

Señor

Juez 3° de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Cali.
E.S.D.

RAD: 760014189003-2018-00048-00
REF: EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA
DTE: MARTHA LUCIA MANRIQUE ZULUAGA C.C. 31.277.303
DDO: JHON ANDERSON SOLARTE TELLO C.C. 1.107.049.267



ASUNTO: SOLICITUD OFICIAR A LA EPS SURA.

Á. V. Nikolai Dimitri Ocampo Martínez, apoderado de la parte actora dentro del proceso de la referencia y, en el entendido que él demandado ya no labora en Laboratorios ABBOTT de Cali con la irremediable consecuencia de no poder continuar realizando los descuentos al salario y otros ingresos ordenados por el despacho en el mandamiento ejecutivo para obtener el pago total de la obligación, solicito respetuosamente al despacho:

1.- OFICIAR a la EPS SURA para que informe al Despacho si él demandado se encuentra actualmente afiliado al sistema de salud con ellos y en qué calidad (cotizante o beneficiario).

2.- Informe, en caso de ser cotizante activo, quién es su actual empleador identificándolo con número de Nit, dirección física de notificaciones y correo electrónico de notificaciones judiciales.

3.- Allego copia de certificación de afiliación al PBS de EPS SURA del demandado con fecha de expedición 5 de marzo del 2.020 como prueba de su afiliación y copia de la afiliación básica del afiliado proporcionada por Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -"ADRES"-.

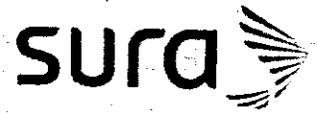
4.- Dirección Regional EPS SURA en Cali:
CALLE 64 Norte # 5 B - 146 locales 45-46 CENTRO EMPRESA.

5.- Su Señoría fue imposible conseguir el correo electrónico de EPS SURA

De la Señora Juez,

Nikolai Dimitri Ocampo Martínez
T.R. N° 258.137 del C.S.J.
C.C. N° 14.886.270
Email: abogadonikolaidimitri@gmail.com
Celular: 300 77 77 851

EPS



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **JHON ANDERSON SOLARTE TELLO** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1107049267** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1107049267
NOMBRES Y APELLIDOS	JHON ANDERSON SOLARTE TELLO
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/04/2019
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	37
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	38

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 05/03/2020

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de Atención Barranquilla 319 7901, Bogotá 489 7941, Cali 380 8941, Medellín 448 6115
Línea Nacional 018000 519 519

www.epssura.com



La salud
es de todos

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1107049267
NOMBRES	JHON ANDERSON
APELLIDOS	SOLARTE TELLO
FECHA DE NACIMIENTO	****
DEPARTAMENTO	VALLE
MUNICIPIO	SANTIAGO DE CALI

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	EPS SURAMERICANA S.A.	CONTRIBUTIVO	01/04/2019	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión: | 10/20/2020 11:31:41 | Estación de origen: | 181.59.154.83

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2018.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la Fecha de Afiliación Efectiva hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la Fecha de Finalización de Afiliación, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en esta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

SOLICITUD OFICIAL EPS SURA RADICADO 2018-00048

NIKOLAI DIMITRI <abogadonikolaidimitri@gmail.com>

Mar 20/10/2020 12:50 PM

Para: Juzgado 03 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Valle Del Cauca - Cali <j03pqccmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes.

Espero que todos en el despacho se encuentren bien de salud.

Anexo memorial y certificaciones de afiliación a la EPS SURA del demandado en el proceso con RAD: 2018-00048 JHON ANDERSON SOLARTE TELLO solicitando al despacho oficial a esta EPS para obtener la información del nuevo empleador del demandado, esto con el fin de poder continuar realizando los descuentos ordenados en el mandamiento ejecutivo.

--

NIKOLAI DIMITRI
ABOGADO

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la Señora Juez, el presente proceso ejecutivo singular, dentro del cual la parte actora solicita oficiar a EPS SURA. Sirvase proveer. Cali, 21 de enero de 2022. La Secretaria,

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DEL CIRCUITO DE CALI- SEDE DESCONCENTRADA DE SILOÉ
AUTO INTERLOCUTORIO N° 078

RADICACIÓN: 76-001-41-89003-2018-00048-00

Santiago de Cali, veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022)

Examinada la solicitud presentada por el apoderado de la parte actora dentro del proceso EJECUTIVO que promueve la MARTHA LUCIA MANRIQUE ZULUAGA contra JHON ANDERSON SOLARTE TELLO, para lo cual se tiene que de lo solicitado y de la norma en comento, debe el peticionario haber solicitado lo pretendido directamente a las referidas entidades, pues así lo prevé el Artículo 43 numeral 4 del Código General del Proceso el cual refiere:

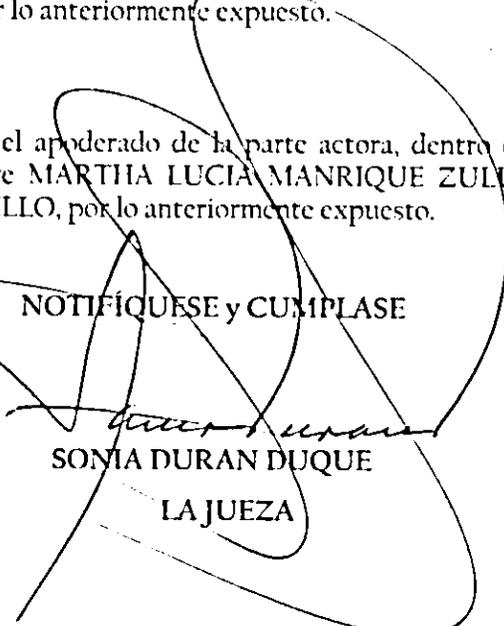
4. Exigir a las autoridades o a los particulares la información que, no obstante haber sido solicitada por el interesado, no le haya sido suministrada, siempre que sea relevante para los fines del proceso. El juez también hará uso de este poder para identificar y ubicar los bienes del ejecutado.

Teniendo en cuenta lo anterior, el despacho se abstendrá de acceder a lo solicitado por la apoderada demandante, por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

NEGAR lo solicitado por el apoderado de la parte actora, dentro del presente proceso EJECUTIVO que promueve MARTHA LUCIA MANRIQUE ZULUAGA contra JHON ANDERSON SOLARTE TELLO, por lo anteriormente expuesto.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE


SONIA DURAN DUQUE

LA JUEZA

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE

En Estado No. 016 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha 07 FEB 2022

a las 8 00 am

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO
La secretaria